

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3782 /

PARRAL, Agosto 17 del 2011.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.de Municipalidades y sus posteriores Constitucional modificaciones.
- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18.883/89, Ley que 2 -Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio Nº096, de fecha 17.08.2011, de Adquisiciones.-3.-

## DECRETO:

AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Adquisiciones.

ROMAN CLAVIJO